COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN.

ACEPTACIÓN DE OFERTA No.	MG-IMC-032-2026
PROCESO DE SELECCIÓN	Invitación Publica No. MG-IMC-032-2026
OBJETO	SUMINISTRO Y CONFECCIÓN DE DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE TIENEN DERECHO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GACHANTIVA - BOYACÁ.
CONTRATISTA	LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS
NIT	900695457-9
REPRESENTANTE LEGAL	SERGIO DUVAN PEÑA ROCHA
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.018.434.732 de Bogotá
PLAZO DE EJECUCIÓN	quince (15) días
VALOR:	VEITISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($27.221.580)
FECHA:	04 DE AGOSTO 2026
SUPERVISOR:	Cargo: SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

JAIME ARMANDO GÓMEZ BUITRAGO, mayor de edad y vecino de este municipio, quien obra en representación legal del **MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ - BOYACÁ**, actuando como Alcalde, facultado por la Ley 80 de 1993, en atención a lo consagrado en la ley 1474 de julio del año 2011, Articulo 94 de la ley 1474 de 2011, Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Dcto 1082 de 2015, y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente escrito le comunico que se ha verificado que su propuesta cumplió con todos los requisitos habilitantes técnicos, de experiencia y de precio conforme a lo requerido en la invitación de mínima cuantía ya indicada cuyo objeto es "SUMINISTRO Y CONFECCIÓN DE DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE TIENEN DERECHO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GACHANTIVA - BOYACÁ" por tal motivo de manera expresa e incondicional le comunico que:

1. Su propuesta presentada dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. **No. MG-IMC-026-2026,** ha sido aceptada en todas sus partes y contenido, motivo por el cual esta comunicación de aceptación junto con su propuesta constituye contrato celebrado.

2. Para los efectos de la ejecución del contrato los datos de la entidad contratante para verificar la ejecución de las obligaciones contractuales son:

Nombre	LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS
NIT	900695457-9
REPRESENTANTE LEGAL	SERGIO DUVAN PEÑA ROCHA
C.C. No.	C.C.N. 1.018.434.732 de Bogotá
Dirección	CR 10 No. 9 - 37 Chiquinquirá
Teléfono	3112221671
E-Mail	universalinversionesboyaca@gmail.com

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, a lo consagrado en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Articulo 2.2.1.2.1.5.2. del Dcto 1082 de 2015 y manual aplicable al procedimiento de mínima Cuantía, expedido por Colombia compra Eficiente, y a lo consagrado en la Invitación de Minina cuantía, las cláusulas del acuerdo de voluntades será: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO**: El presente contrato tiene por objeto: SUMINISTRO Y CONFECCIÓN DE DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE TIENEN DERECHO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GACHANTIVA - BOYACÁ.

CODIGOS UNSPSC

CODIGO UNSPSC	NOMBRE
53101800	Abrigos y chaquetas
53101504	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para mujer

53111601	Zapatos para hombre
53111602	Zapatos para mujer
53101600	Faldas y blusas
53101604	Camisas o blusas para mujer

CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993. 2. Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas de calidad contenidas en el mismo, en condiciones de eficiencia y oportunidad. 3. Presentar en el plazo establecido en los pliegos de condiciones, los documentos requeridos para cumplir con los requisitos exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el acta de iniciación. 4. Programar la entrega de acuerdo a los requerimientos del municipio de GACHANTIVÁ. 5. Rendir y elaborar los informes, y demás trabajos que se soliciten por parte del supervisor en desarrollo del contrato. 6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del MUNICIPIO. 7. Obrar con lealtad, buena fe, diligencia y el cuidado necesario en las distintas etapas contractuales y en los asuntos que le asigne al supervisor evitando dilaciones innecesarias y entrabamientos. 8. Informar, oportunamente de cualquier petición o amenaza, de quien, actuando por fuera de ley, pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la entidad y la ejecución del contrato. 9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 10. Radicar las cuentas de cobro con los respectivos soportes requeridos por EL MUNICIPIO dentro de los plazos convenidos. 11. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales, en términos de la ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisitos que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. 12. En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta de presentada al Municipio, la cual forma parte integral del contrato, siempre que no se oponga a sus cláusulas. 13. Asumir por su cuenta y riesgo todos los imprevistos económicos y físicos que conlleve la ejecución del contrato. 14. Las demás que por ley y el contrato, los pliegos de condiciones de la licitación y su propuesta le correspondan. 15. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la entidad o a terceros. 16. Atender oportunamente los requerimientos que realicen los entes de control de manera directa o a través del Municipio. 17. Cumplir todas y cada una de las condiciones técnicas y especialmente las que se detallan en el documento anexo especificaciones técnicas. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**. El contratista se obliga para con la entidad contratante a desarrollar las siguientes actividades: **1.** Suministrar los bienes objeto del contrato sin restricción y/o modificación alguna en cuanto a las cantidades y/o especificaciones técnicas requeridas. **2.** Confeccionar y entregar las prendas con las especificaciones técnicas solicitadas. **3.** Atender las especificaciones técnicas exigidas dentro del proceso de la presente invitación. **4.** Entregar los elementos en el municipio de Gachantivá al supervisor del contrato. **5.** El proveedor está en la obligación de cambiar los elementos que en deterioro caso no cumplan con las características de calidad, cantidad y/o especificaciones técnicas de los elementos. **6.** Actuar oportunamente, de tal manera que, por causas imputables al contratista, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones de las partes. **7.** En todo momento debe ejecutar el contrato cumpliendo con las normas y especificaciones técnicas descritas en el contrato, entregando elementos de buena calidad y de primera mano en las cantidades descritas. **8.** Confeccionar las anteriores prendas siguiendo el color, modelo, diseño de logo y tallas entregadas por la alcaldía de Gachantivá según las muestras presentadas y aprobadas por el supervisor del contrato, utilizando materias primas de excelente calidad. **9.** Garantizar la calidad de las prendas a entrega. **10.** Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos o fuera de las especificaciones técnicas, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito la situación presentada al contratista y este, en un término no superior a diez (10) días hábiles siguientes, efectuará la reposición de dichos productos. **11.** Disponer de un establecimiento adecuado para llevar a cabo las actividades de la presente contratación. **12.** Sustituir cualquier elemento o producto entregado que no se encuentre a satisfacción de la entidad contratante. **13.** Cumplir con las órdenes y requerimientos que se realice el supervisor. **14.** De conformidad con lo estipulado en la Ley 789 de 2002, cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensiones y efectuar los aportes a la Caja de Compensación Familiar respectiva, al SENA y al ICBF, deberá aportar copia que acredite el pago de los soportes a sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal cuando aplique de acuerdo a su naturaleza. **15.** Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o Municipal vigente que tenga relación con el

objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, éstos serán a cargo de EL CONTRATISTA. **16.** EL CONTRATISTA asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta al Municipio por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato. **17.** EL CONTRATISTA prestará los servicios de manera independiente, esto es, sin subordinación laboral, utilizando los recursos logísticos propios de su actividad. **18.** Presentar el supervisor un informe de ejecución para el pago que se efectué, en el que se describa conforme al contrato lo describa según las actividades cumplidas que dan lugar al pago. Aportar planillas de entrega de cada uno de los ítems descritos y archivo fílmico. **19.** Las demás impartidas por el supervisor del contrato.**20**. De acuerdo a los valores unitarios y marcas ofertados en la propuesta técnica y económica presentada por el oferente, la cual hace parte integral del presente contrato;

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Dotaciones para dama técnicos y auxiliares administrativos				
Dotación 2 Vigencia 2024				
1	Camiseta polo Gruesa color a definir en 100% algodón	4	$46.213	$184.852
2	Jeans tejido de sarga 100% algodón o mezclado con elastano	4	$82.995	$331.980
3	Zapato deportivo tipo zapatilla, con suela antideslizante, cosido a la capellada en todo su contorno, la cara de la suela en contacto con el piso debe tener un relieve que ofrezca efecto antideslizante, de agarre para superficies húmedas o secas, plantilla enteriza acolchada, recubierta en textil y diseño con arco anatómico. Cordones en poliéster 100% tipo plano o redondo, de largo adecuado y suficiente al tenis, con extremos “herretes” cubiertos de mínimo 14 mm de longitud, tener costuras uniformes y continuas sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material que cause maltrato o molestias al usarlo.	4	$84.882	$339.528
4	Chaqueta Insttucional la fayett antifluidos color y diseño según modelo sugerido a convenir con la entidad	4	$132.038	$528.152
Dotación 3 Vigencia 2024				
5	Camisa oxford blanca Elaborada principalmente en 100% algodón	4	$66.019	$264.076
6	Pantalón negro , talle alto, corte clásico en paño liviano, lino o poliéster diseño y corte actualizado sobre medida.	4	$84.882	$339.528
7	Chaleco formal para dama, en paño – alpaca, o cachemira o Paño liviano, diseño y corte actualizado sobre medida.	4	$254.646	$1.018.584
8	Zapato abierto elegante para dama elaborado en material de cuero, colores y modelos surtidos y de actualidad con o sin amarre, costuras uniformes y continuas sin hilos flojos, libres de protuberancias, pliegues arrugas y restos de material, en piel	4	$139.583	$558.332
Dotación 1 vigencia 2025				
9	Camisa oxford azul Elaborada principalmente en 100% algodón	4	$66.019	$264.076
10	Pantalón beige drill confeccionadas en tela drill (un tejido de algodón 100% o mezclado con poliéster y elastano). Resistencia al desgaste.	4	$84.882	$339.528
11	Zapato Botin para dama elaborado en material de cuero, colores y modelos surtidos y de actualidad con o sin amarre, costuras uniformes y continuas sin hilos flojos, libres de protuberancias, pliegues arrugas y restos de material, en piel	4	$122.607	$490.428

12	Blazer para dama, en paño – alpaca, o cachemira o Paño liviano, forrado completamente, manga larga o tres cuartos con bolsillos y solapa.	4	$254.646	$1.018.584
	Dotación 2 vigencia 2025			
13	Camisa tipo polo gruesa manga larga 100% algodón.	4	$84.882	$339.528
14	Pantalón jean negro tejido de sarga 100% algodón o mezclado con elastano	4	$82.995	$331.980
15	Chaleco institucional material antifluido.	4	$103.744	$414.976
16	Zapato deportivo tipo zapatilla, con suela antideslizante, cosido a la capellada en todo su contorno, la cara de la suela en contacto con el piso debe tener un relieve que ofrezca efecto antideslizante, de agarre para superficies húmedas o secas, plantilla enteriza acolchada, recubierta en textil y diseño con arco anatómico. Cordones en poliéster 100% tipo plano o redondo, de largo adecuado y suficiente al tenis, con extremos “herretes” cubiertos de mínimo 14 mm de longitud, tener costuras uniformes y continuas sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material que cause maltrato o molestias al usarlo.	4	$84.882	$339.528
	Dotación 3 Vigencia 2025			
17	Camisa en seda color hueso manga larga, un solo fondo. Diseño y corte actualizado.	4	$105.631	$422.524
18	Pantalón , talle alto, corte clásico en paño liviano, lino o poliéster diseño y corte actualizado sobre medida	4	$84.882	$339.528
19	Chaqueta para dama, en paño – alpaca, o cachemira o Paño liviano, forrada completamente,diseño y corte actualizado	4	$254.646	$1.018.584
20	Zapato elegante para dama elaborado en material de cuero, colores y modelos surtidos y de actualidad con o sin amarre, costuras uniformes y continuas sin hilos flojos, libres de protuberancias, pliegues arrugas y restos de material, en piel	4	$139.583	$558.332
	DOTACIÓN CABALLEROS ADMINISTRATIVOS			
	Dotación 2 Vigencia 2024			
21	Camiseta polo color a definir en algodón 100% gruesa.	3	$46.213	$138.639
22	Jeans Clasico tejido de sarga 100% algodón o mezclado con elastano	3	$84.882	$254.646
23	Chaqueta la fayett antifluidos color y diseño según modelo sugerido a convenir con la entidad	3	$132.038	$396.114
24	Zapato deportivo tipo zapatilla, elaborado en tela, con suela antideslizante, cosido a la capellada en todo su contorno, la cara de la suela en contacto con el piso debe tener un relieve que ofrezca efecto antideslizante, de agarre para superficies húmedas o secas, plantilla enteriza acolchada, recubierta en textil y diseño con arco anatómico. Cordones en poliéster 100% tipo plano o redondo, de largo adecuado y suficiente al tenis, con extremos “herretes” cubiertos de mínimo 14 mm de longitud, tener costuras uniformes y continuas sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material que cause maltrato o molestias al usarlo.	3	$84.882	$254.646
	Dotación 3 Vigencia 2024			
25	Camisa oxford blanca Elaborada principalmente en 100% algodón marcada según logo institucional.	3	$66.019	$198.057

26	antalón azul oscuro confeccionadas en tela drill (un tejido de algodón 100% o mezclado con poliéster y elastano). Resistencia al desgaste.	3	$84.882	$254.646
27	Chaqueta para hombre, en paño – alpaca, o cachemira o Paño liviano, forrada completamente,diseño y corte actualizado	3	$179.195	$537.585
28	Zapato elegante para hombre elaborado en material de cuero, colores y modelos surtidos y de actualidad con o sin amarre, costuras uniformes y continuas sin hilos flojos, libres de protuberancias, pliegues arrugas y restos de material, en piel	3	$146.185	$438.555
	Dotación 1 vigencia 2025			
29	Camisa Azul Claro En Algodón Manga Larga	3	$66.019	$198.057
30	Pantalón beige drill confeccionadas en tela drill (un tejido de algodón 100% o mezclado con poliéster y elastano). Resistencia al desgaste.	3	$84.882	$254.646
31	Chaqueta para hombre, en paño – alpaca, o cachemira o Paño liviano, fdiseño y corte actualizado, sobre medida.	3	$179.195	$537.585
32	Zapato Casual , colores a convenir.	3	$146.185	$438.555
	Dotación 2 vigencia 2025			
33	Camisa gruesa tipo polo manga larga 100% algodón.	3	$ 84.882	$ 254.646
34	Jeans negro Clasico tejido de sarga 100% algodón o mezclado con elastano	3	$ 103.744	$ 311.232
35	chaleco institucional material antifluido.	3	$ 103.744	$ 311.232
36	Zapato deportivo tipo zapatilla, elaborado en tela, con suela antideslizante, cosido a la capellada en todo su contorno, la cara de la suela en contacto con el piso debe tener un relieve que ofrezca efecto antideslizante, de agarre para superficies húmedas o secas, plantilla enteriza acolchada, recubierta en textil y diseño con arco anatómico. Cordones en poliéster 100% tipo plano o redondo, de largo adecuado y suficiente al tenis, con extremos “herretes” cubiertos de mínimo 14 mm de longitud, tener costuras uniformes y continuas sin hilos flojos, libres de rotuberancias, asperezas, pliegues y restos de material que cause maltrato o molestias al usarlo.	3	$ 84.882	$ 254.646
	Dotación 3 vigencia 2025			
37	Camibuso para adulto cuello en rib , 100% algodón jersey.	3	$ 113.176	$ 339.528
38	Jeans Clasico tejido de sarga 100% algodón o mezclado con elastano	3	$ 103.744	$ 311.232
39	Zapato botín cuero o gamuza.	3	$ 179.195	$ 537.585
	Trabajadora social			
	Dotación 2 Vigencia 2024			
40	Camiseta polo gruesa 100% algodón	1	$ 46.213	$ 46.213
41	Jeans Clasico tejido de sarga 100% algodón o mezclado con elastano	1	$ 82.995	$ 82.995

42	Zapato deportivo tipo zapatilla, elaborado en tela, con suela antideslizante, cosido a la capellada en todo su contorno, la cara de la suela en contacto con el piso debe tener un relieve que ofrezca efecto antideslizante, de agarre para superficies húmedas o secas, plantilla enteriza acolchada, recubierta en textil y diseño con arco anatómico. Cordones en poliéster 100% tipo plano o redondo, de largo adecuado y suficiente al tenis, con extremos “herretes” cubiertos de mínimo 14 mm de longitud, tener costuras uniformes y continuas sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material que cause maltrato o molestias al usarlo.	1	$ 84.882	$ 84.882
43	Chaqueta Insttucional la fayett antifluidos color y diseño según modelo sugerido a convenir con la entida	1	$ 132.038	$ 132.038
	Dotación 3 Vigencia 2024			
44	Camisa gruesa tipo polo manga larga 100% algodón.	1	$ 84.882	$ 84.882
46	Jeans negro Clasico tejido de sarga 100% algodón o mezclado con elastano	1	$ 103.744	$ 103.744
46	Chaleco institucional material antifluido.	1	$ 103.744	$ 103.744
47	Zapato deportivo tipo zapatilla, elaborado en tela, con suela antideslizante, cosido a la capellada en todo su contorno, la cara de la suela en contacto con el piso debe tener un relieve que ofrezca efecto antideslizante, de agarre para superficies húmedas o secas, plantilla enteriza acolchada, recubierta en textil y diseño con arco anatómico. Cordones en poliéster 100% tipo plano o redondo, de largo adecuado y suficiente al tenis, con extremos “herretes” cubiertos de mínimo 14 mm de longitud, tener costuras uniformes y continuas sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material que cause maltrato o molestias al usarlo.	1	$ 84.882	$84.882
	Dotación 1 vigencia 2025			
48	Uniforme antifluido dos piezas. Blusa cuello en v manga corta, el cuello debe ser doble , indeformable que soporte lavado constante, las mangas de la Blusa deben terminar en un dobladillo de la misma. Pantalón tipo sudadera resortado, refuerzo en la parte posterior del tiro. COSTURAS: Las costuras exentas de torcidos, pliegues, frunces y tensionadas de forma que eviten que la prenda se agriete, se abra o se encoja durante su uso. MATERIAL: Tela Universal: Antifluido impermeable resistente a tensión y rasgado. Repele líquidos y factores ambientales gracias a su tratamiento. No destiñe o decolora, No encoge, Lavado a Maquina, Permite el uso de secadora, No necesita planchado. COMPOSICION HILOS E HILAZAS: Poliéster 100% o poliéster algodón.	1	$103.744	$103.744
49	Blusa en algodón 100% franela doble punto manga larga	1	$51.872	$51.872

50	Zapato deportivo tipo zapatilla, elaborado en tela, con suela antideslizante, cosido a la capellada en todo su contorno, la cara de la suela en contacto con el piso debe tener un relieve que ofrezca efecto antideslizante, de agarre para superficies húmedas o secas, plantilla enteriza acolchada, recubierta en textil y diseño con arco anatómico. Cordones en poliéster 100% tipo plano o redondo, de largo adecuado y suficiente al tenis, con extremos “herretes” cubiertos de mínimo 14 mm de longitud, tener costuras uniformes y continuas sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material que cause maltrato o molestias al usarlo.	1	$84.882	$84.882
	Dotación 2 vigencia 2025			
51	Uniforme antifluido dos piezas. Blusa cuello en v manga corta, el cuello debe ser doble , indeformable que soporte lavado constante, las mangas de la Blusa deben terminar en un dobladillo de la misma. Pantalón tipo sudadera resortado, refuerzo en la parte posterior del tiro. COSTURAS: Las costuras exentas de torcidos, pliegues, frunces y tensionadas de forma que eviten que la prenda se agriete, se abra o se encoja durante su uso. MATERIAL: Tela Universal: Antifluido impermeable resistente a tensión y rasgado. Repele líquidos y factores ambientales gracias a su tratamiento. No destiñe o decolora, No encoge, Lavado a Maquina, Permite el uso de secadora, No necesita planchado. COMPOSICION HILOS E HILAZAS: Poliéster 100% o poliéster algodón.	1	$103.744	$103.744
52	Blusa en algodón 100% franela doble punto manga larga	1	$51.872	$51.872
53	Zapato deportivo tipo zapatilla, elaborado en tela, con suela antideslizante, cosido a la capellada en todo su contorno, la cara de la suela en contacto con el piso debe tener un relieve que ofrezca efecto antideslizante, de agarre para superficies húmedas o secas, plantilla enteriza acolchada, recubierta en textil y diseño con arco anatómico. Cordones en poliéster 100% tipo plano o redondo, de largo adecuado y suficiente al tenis, con extremos “herretes” cubiertos de mínimo 14 mm de longitud, tener costuras uniformes y continuas sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material que cause maltrato o molestias al usarlo.	1	$84.882	$84.882
	Dotación 3 vigencia 2025			
54	Uniforme antifluido dos piezas. Blusa cuello en v manga corta, el cuello debe ser doble, indeformable que soporte lavado constante, las mangas de la Blusa deben terminar en un dobladillo de la misma. Pantalón tipo sudadera resortado, refuerzo en la parte posterior del tiro. COSTURAS: Las costuras exentas de torcidos, pliegues, frunces y tensionadas de forma que eviten que la prenda se agriete, se abra o se encoja durante su uso. MATERIAL: Tela Universal: Antifluido impermeable resistente a tensión y rasgado. Repele líquidos y factores ambientales gracias a su tratamiento. No destiñe o decolora, No encoge, Lavado a Maquina, Permite el uso de secadora, No necesita planchado. COMPOSICION HILOS E HILAZAS: Poliéster 100% o poliéster algodón.	1	$103.744	$103.744

55	Blusa en algodón 100% franela doble punto manga larga	1	$51.872	$51.872
56	Zapato deportivo tipo zapatilla, elaborado en tela, con suela antideslizante, cosido a la capellada en todo su contorno, la cara de la suela en contacto con el piso debe tener un relieve que ofrezca efecto antideslizante, de agarre para superficies húmedas o secas, plantilla enteriza acolchada, recubierta en textil y diseño con arco anatómico. Cordones en poliéster 100% tipo plano o redondo, de largo adecuado y suficiente al tenis, con extremos “herretes” cubiertos de mínimo 14 mm de longitud, tener costuras uniformes y continuas sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material que cause maltrato o molestias al usarlo.	1	$84.882	$84.882
Auxiliares de servicios generales damas				
Dotación 2 vigencia 2024				
57	Camiseta gruesa tipo polo 100 % algodón	2	$46.213	$92.426
58	Jeans Clasico tejido de sarga 100% algodón o mezclado con elastano	2	$82.995	$165.990
59	Zapato deportivo tipo zapatilla, elaborado en tela, con suela antideslizante, cosido a la capellada en todo su contorno, la cara de la suela en contacto con el piso debe tener un relieve que ofrezca efecto antideslizante, de agarre para superficies húmedas o secas, plantilla enteriza acolchada, recubierta en textil y diseño con arco anatómico. Cordones en poliéster 100% tipo plano o redondo, de largo adecuado y suficiente al tenis, con extremos “herretes” cubiertos de mínimo 14 mm de longitud, tener costuras uniformes y continuas sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material que cause maltrato o molestias al usarlo.	2	$84.882	$169.764
60	Chaqueta Insttucional la fayett antifluidos color y diseño según modelo sugerido a convenir con la entida	2	$132.038	$264.076
Dotación 3 vigencia 2024				
61	Camisa gruesa tipo polo manga larga 100% algodón	2	$84.882	$169.764
62	Jeans negro tejido de sarga 100% algodón o mezclado con elastano	2	$103.744	$207.488
63	chaleco institucional material antifluido.	2	$103.744	$207.488
64	Zapato deportivo tipo zapatilla, elaborado en tela, con suela antideslizante, cosido a la capellada en todo su contorno, la cara de la suela en contacto con el piso debe tener un relieve que ofrezca efecto antideslizante, de agarre para superficies húmedas o secas, plantilla enteriza acolchada, recubierta en textil y diseño con arco anatómico. Cordones en poliéster 100% tipo plano o redondo, de largo adecuado y suficiente al tenis, con extremos “herretes” cubiertos de mínimo 14 mm de longitud, tener costuras uniformes y continuas sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material que cause maltrato o molestias al usarlo.	2	$84.882	$169.764
Dotación 1 vigencia 2025				

65	Uniforme antifluido dos piezas. Blusa cuello en v manga corta, el cuello debe ser doble , indeformable que soporte lavado constante, las mangas de la Blusa deben terminar en un dobladillo de la misma. Pantalón tipo sudadera resortado, refuerzo en la parte posterior del tiro. COSTURAS: Las costuras exentas de torcidos, pliegues, frunces y tensionadas de forma que eviten que la prenda se agriete, se abra o se encoja durante su uso. MATERIAL: Tela Universal: Antifluido impermeable resistente a tensión y rasgado. Repele líquidos y factores ambientales gracias a su tratamiento. No destiñe o decolora, No encoge, Lavado a Maquina, Permite el uso de secadora, No necesita planchado. COMPOSICION HILOS E HILAZAS: Poliéster 100% o poliéster algodón.	2	$ 103.744	$ 207.488
66	Blusa en algodón 100% franela doble punto manga larga	2	$ 51.872	$103.744
67	Zapato deportivo tipo zapatilla, elaborado en tela, con suela antideslizante, cosido a la capellada en todo su contorno, la cara de la suela en contacto con el piso debe tener un relieve que ofrezca efecto antideslizante, de agarre para superficies húmedas o secas, plantilla enteriza acolchada, recubierta en textil y diseño con arco anatómico. Cordones en poliéster 100% tipo plano o redondo, de largo adecuado y suficiente al tenis, con extremos “herretes” cubiertos de mínimo 14 mm de longitud, tener costuras uniformes y continuas sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material que cause maltrato o molestias al usarlo.	2	$ 84.882	$ 169.764
	Dotación 2 vigencia 2025			
68	Uniforme antifluido dos piezas. Blusa cuello en v manga corta, el cuello debe ser doble , indeformable que soporte lavado constante, las mangas de la Blusa deben terminar en un dobladillo de la misma. Pantalón tipo sudadera resortado, refuerzo en la parte posterior del tiro. COSTURAS: Las costuras exentas de torcidos, pliegues, frunces y tensionadas de forma que eviten que la prenda se agriete, se abra o se encoja durante su uso. MATERIAL: Tela Universal: Antifluido impermeable resistente a tensión y rasgado. Repele líquidos y factores ambientales gracias a su tratamiento. No destiñe o decolora, No encoge, Lavado a Maquina, Permite el uso de secadora, No necesita planchado. COMPOSICION HILOS E HILAZAS: Poliéster 100% o poliéster algodón.	2	$ 103.744	$ 207.488
69	Chaqueta corta vientos impermeable	2	$ 51.872	$ 103.744
70	Bota Pvc 38 Punta Metálica en acero	2	$ 84.882	$ 169.764
	Dotación 3 vigencia 2025			
71	Overol, dril 100% algodón azul oscuro manga larga, cuello tipo militar cerrado en tres costuras bolsillos del frente con cremallera, dos bolsillos delanteros y dos traseros.	2	$ 103.744	$ 207.488
72	Bota de Seguridad capellada laterales PUNTERA No metálica. PLANTILLA En material espumado de 2.5 mm. y recubierto en poliéster algodón CORDONES Redondos, en Poliéster - Algodón	2	$ 113.176	$ 226.352

73	Blusa en algodón 100% franela doble punto manga larga	2	$ 84.882	$ 169.764
Auxiliares de servicios generales caballeros				
Dotación 2 vigencia 2024				
74	Camisa gruesa tipo polo 100% algodón	2	$ 46.213	$ 92.426
75	Jeans clasico tejido de sarga 100% algodón o mezclado con elastano	2	$ 84.882	$ 169.764
76	Chaqueta Insttucional la fayett antifluidos color y diseño según modelo sugerido a convenir con la entida	2	$ 132.038	$ 264.076
77	Zapato deportivo tipo zapatilla, elaborado en tela, con suela antideslizante, cosido a la capellada en todo su contorno, la cara de la suela en contacto con el piso debe tener un relieve que ofrezca efecto antideslizante, de agarre para superficies húmedas o secas, plantilla enteriza acolchada, recubierta en textil y diseño con arco anatómico. Cordones en poliéster 100% tipo plano o redondo, de largo adecuado y suficiente al tenis, con extremos “herretes” cubiertos de mínimo 14 mm de longitud, tener costuras uniformes y continuas sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material que cause maltrato o molestias al usarlo.	2	$ 84.882	$ 169.764
Dotación 3 vigencia 2024				
78	Camisa gruesa tipo polo manga larga 100% algodón.	2	$ 84.882	$ 169.764
79	Jeans negro tejido de sarga 100% algodón o mezclado con elastano	2	$ 103.744	$ 207.488
80	chaleco institucional material antifluido.	2	$ 103.744	$ 207.488
81	Zapato deportivo tipo zapatilla, elaborado en tela, con suela antideslizante, cosido a la capellada en todo su contorno, la cara de la suela en contacto con el piso debe tener un relieve que ofrezca efecto antideslizante, de agarre para superficies húmedas o secas, plantilla enteriza acolchada, recubierta en textil y diseño con arco anatómico. Cordones en poliéster 100% tipo plano o redondo, de largo adecuado y suficiente al tenis, con extremos “herretes” cubiertos de mínimo 14 mm de longitud, tener costuras uniformes y continuas sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material que cause maltrato o molestias al usarlo.	2	$ 84.882	$ 169.764
Dotación 1 vigencia 2025				
82	Jeans tejido de sarga 100% algodón o mezclado con elastano	2	$ 84.882	$ 169.764
83	Camisa oxford manga larga Elaborada principalmente en 100% algodón marcada. Color a definir.	2	$ 46.213	$ 92.426
84	Chaqueta en jean	2	$ 105.631	$ 211.262
85	Bota de Seguridad capellada laterales PUNTERA No metálica. PLANTILLA En material espumado de 2.5 mm. y recubierto en poliéster algodón CORDONES Redondos, en Poliéster - Algodón	2	$ 113.176	$ 226.352
Dotación 2 vigencia 2025				
86	Overol tipo piloto, dril 100% algodón azul oscuro manga larga, cuello tipo militar con anti reflectivos	2	$ 135.811	$ 271.622

87	Bota de Seguridad capellada laterales PUNTERA No metálica. PLANTILLA En material espumado de 2.5 mm. y recubierto en poliéster algodón CORDONES Redondos, en Poliéster - Algodón	2	$ 113.176	$ 226.352
88	Blusa en algodón 100% franela doble punto manga larga	2	$ 51.872	$ 103.744
	Dotación 3 vigencia 2025			
89	Jeans tejido de sarga 100% algodón o mezclado con elastano	2	$ 84.882	$ 169.764
90	camiseta gruesa tipo polo 100% algodón colores surtidos	2	$ 46.213	$ 92.426
91	chaqueta en jean	2	$ 105.631	$ 211.262
92	Bota Pvc 38 Punta Metálica en acero	2	$ 84.882	$ 169.764
	Conductores			
	Dotación 2 vigencia 2024			
93	camisa gruesa tipo polo 100% algodón colores surtidos.	2	$ 46.213	$ 92.426
94	Jeans clasico tejido de sarga 100% algodón o mezclado con elastano	2	$ 84.882	$ 169.764
95	Chaqueta Insttucional la fayett antifluidos color y diseño según modelo sugerido a convenir con la entida	2	$ 132.038	$ 264.076
96	Zapato deportivo tipo zapatilla, elaborado en tela, con suela antideslizante, cosido a la capellada en todo su contorno, la cara de la suela en contacto con el piso debe tener un relieve que ofrezca efecto antideslizante, de agarre para superficies húmedas o secas, plantilla enteriza acolchada, recubierta en textil y diseño con arco anatómico. Cordones en poliéster 100% tipo plano o redondo, de largo adecuado y suficiente al tenis, con extremos “herretes” cubiertos de mínimo 14 mm de longitud, tener costuras uniformes y continuas sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material que cause maltrato o molestias al usarlo.	2	$84.882	$169.764
	Dotación 3 vigencia 2024			
97	camisa gruesa tipo polo100% algodón manga larga	2	$84.882	$169.764
98	Jeans negro tejido de sarga 100% algodón o mezclado con elastano	2	$103.744	$207.488
99	chaleco institucional material antifluido.	2	$103.744	$207.488
100	Zapato deportivo tipo zapatilla, elaborado en tela, con suela antideslizante, cosido a la capellada en todo su contorno, la cara de la suela en contacto con el piso debe tener un relieve que ofrezca efecto antideslizante, de agarre para superficies húmedas o secas, plantilla enteriza acolchada, recubierta en textil y diseño con arco anatómico. Cordones en poliéster 100% tipo plano o redondo, de largo adecuado y suficiente al tenis, con extremos “herretes” cubiertos de mínimo 14 mm de longitud, tener costuras uniformes y continuas sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material que cause maltrato o molestias al usarlo.	2	$84.882	$169.764

Dotación 1 vigencia 2025				
101	Camisa Azul Claro En Algodón Manga Larga	2	$66.019	$132.038
102	Pantalón beige drill confeccionadas en tela drill (un tejido de algodón 100% o mezclado con poliéster y elastano). Resistencia al desgaste.	2	$84.882	$169.764
103	chaqueta formal en paño – alpaca, o cachemira o Paño liviano	2	$179.195	$358.390
104	Zapato Casual cuero.	2	$146.185	$292.370
Dotación 2 vigencia 2025				
105	Jeans tejido de sarga 100% algodón o mezclado con elastano	2	$84.882	$169.764
106	camiseta gruesa polo 100% algodón colores surtidos	2	$46.213	$92.426
107	chaqueta en jean	2	$105.631	$211.262
108	Bota de Seguridad capellada laterales PUNTERA No metálica. PLANTILLA En material espumado de 2.5 mm. y recubierto en poliéster algodón CORDONES Redondos, en Poliéster - Algodón	2	$113.176	$226.352
Dotación 3 vigencia 2025				
109	Overol tipo piloto, dril 100% algodón azul oscuro manga larga, cuello tipo militar con anti reflectivos	2	$135.811	$ 271.622
110	Bota de Seguridad capellada laterales PUNTERA No metálica. PLANTILLA En material espumado de 2.5 mm. y recubierto en poliéster algodón CORDONES Redondos, en Poliéster - Algodón	2	$113.176	$226.352
111	Blusa en algodón 100% franela doble punto manga larga	2	$51.872	$103.744
			VALOR TOTAL	$27.221.580

CLAUSULA TERCERA: **VALOR Y FORMA DE PAGO**: El valor del contrato será de VEITISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($27.221.580) los cuáles serán pagados así: El municipio pagará al CONTRATISTA, Se efectuará por medio de pagos mensuales de acuerdo a los servicios contratados previa presentación de informe y recibido a satisfacción del objeto del contrato, lo cual se acreditará con la suscripción de la respectiva acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor que para el efecto designará el Municipio y la firma del acta de liquidación, acompañada de la cuenta de cobro o factura. El pago se realizará previa presentación de informe, cuenta de cobro, pago de seguridad social integral en salud, los cuales deberán estar cargados en plataforma SECOP II y aprobación por parte del supervisor del contrato del informe respectivo presentado por parte del CONTRATISTA teniendo en cuenta los servicios contratados, donde se evidencie el cumplimiento de las actividades contratadas. Este informe es condición necesaria para la tramitación de la cuenta de cobro respectiva, además de la constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales; si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO. **CLAUSULA CUARTA**: **LUGAR DE EJECUCIÓN**: El contrato a celebrarse deberá ejecutarse en el municipio de GACHANTIVA según indicaciones establecidas en la descripción del objeto del contrato. **CLAUSULA QUINTA**: **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor del presente contrato se pagará con cargo Certificado de Disponibilidad Presupuestal. CDP No.

NUMERO DISPONIBILIDAD	RUBRO Y/O CONDIGO	NOMBRE	VALOR
2026000201	2.1.2.02.01.002.01.16.1.2.4.3.04	productos alimentos, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero – Fuente:1.2.4.3.04 - SGP propósito general – libre destinación municipios categorías 4,5 y 6	$$28.959.210

CLAUSULA SEXTA: CLÁUSULA EXCEPCIONALES: Para todos los efectos legales pertinentes se entienden las cláusulas excepcionales descritas en los artículos 15, 16, 17, 18 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA SEPTIMA: MULTAS:** Las partes de común acuerdo establece que, en caso injustificado de incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, a este se le impondrá una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El procedimiento de imposición es el establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **CLAUSULA OCTAVA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, la parte que incumplió, el valor correspondiente al UNO (1%) del valor total del contrato. El procedimiento de imposición es el establecido en el Artículo 86 de la ley 1474 de 2011. **CLAUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Bajo gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, declara **EL CONTRATISTA** que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni de las contempladas en la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, ley 1150 de 2007 y ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015, **CLAUSULA DECIMA: DOMICILIO:** Las partes acuerdan fijar como domicilio legal para los efectos del presente contrato el Municipio de GACHANTIVA Departamento de Boyacá. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: GARANTIAS** De conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la ley 1150 del año 2007, Articulo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, en especial el Art. 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, por la naturaleza del contrato, el plazo de ejecución, la cuantía y forma de pago, el contratista favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor del Municipio de Gachantivá, la entidad exigirá al contratista que otorgue por intermedio de una compañía seguradora legalmente constituida en Colombia la siguiente Garantía: **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**. Por un monto equivalente al veinte por diez (10%) del valor del contrato, por el término de vigencia del contrato y seis (6) meses más. esta cobertura también debe incluir el cumplimiento del pago por el asegurador de las multas y la cláusula penal pecuniaria y multas, en los porcentajes señalados en el contrato. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA**: **DE LA CESIÓN: El CONTRATISTA** no podrá ceder ni en todo ni en parte el presente contrato sin autorización escrita de la entidad contratante. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: CLÁUSULA COMPROMISORIA** Si las partes lo ven procedente podrán a su voluntad resolver las divergencias que surjan con ocasión del desarrollo del objeto contractual, y de las obligaciones derivadas del mismo, a través de la conciliación prejudicial de que trata la ley 640 de 2001, ley 446 de 1998, ley 23 de 1991, decreto 1818 de 1998, Dcto. 1716 de 2009 y ley 1437 de 2011. **CLAUSULA DECIMA CUARTA**: **NORMATIVIDAD:** El presente contrato se regirá por lo establecido en la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, ley 1150 de 2007, y el Dcto 1082 de 2015, igualmente en ausencia de normas administrativas, se aplicarán las normas de Procedimiento Civil siempre que no le sean contrarias a la naturaleza jurídica contractual y a los principios de la contratación estatal consagrados en la ley 80 de 1993. La jurisdicción competente para conocer de las controversias judiciales que se puedan suscitar con ocasión del presente contrato será la Contencioso Administrativa. **CLAUSULA DECIMA QUINTA. LIQUIDACIÓN:** El presente contrato se liquidará dentro de los términos consagrados en el Artículo 11 de la ley 1150 de 2007. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: PAGOS Y/O RETENCIONES QUE DEBE ASUMIR EL CONTRATISTA CON LA FIRMA DEL CONTRATO:**

IMPUESTO	VALOR
Industria y Comercio	= 0.7 % Del valor del contrato
ESTAMPILLA PRO CULTURA	= 2.0 % del valor del contrato
ESTAMPILLA PRO DEPORTE	=2.0 % del valor del contrato

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	= 4.0 % del valor del contrato
RETEFUENTE POR PETROLEOS	=0.01% del valor del contrato

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: **REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PAGO : (1)** Son requisitos de perfeccionamiento: **(a)** La publicación en SECOP II de la carta de aceptación de Mínima Cuantía reflejado en la firma del contrato; **(2)** Son requisitos para la ejecución del contrato: **(a)** La existencia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, **(b)** La Aprobación de Garantías, si las hubiere, **(c)** El Registro presupuestal, **(d)** La acreditación de estar al día en el pago de los apartes al sistema integral de seguridad social integral en salud, en los términos del Art. 23 de la ley 1150 de 2007 y Art. 135 de la ley 1753 de 2015.

Cordialmente,

JAIME ARMANDO GÓMEZ BUITRAGO
Alcalde Municipal

Nidia Milena Rodríguez
Apoyo contratación
Proyecto